

# Acciones Responsables en pro de Soluciones para el Ambiente y el Desarrollo





Responsabilidad  
Social Institucional  
CATIE



## Acciones Responsables en pro de Soluciones para el Ambiente y el Desarrollo



## CONTENIDO

---

### **Presentación**

### **Nuestra política de RSI**


 1. Equidad

 6. Difusión  
de conocimientos

 2. Respeto

 7. Convenios  
internacionales


 3. Aportes  
al desarrollo

 8. Transparencia

 4. Desarrollo  
humano

 9. Cumplimiento  
de leyes

 5. Impacto  
ambiental

 10. Valores

**Todos los elementos de la Política de Responsabilidad Social Institucional pueden verse en detalle haciendo “click” sobre cada uno de ellos.**

---

## PRESENTACIÓN

### UN PROCESO QUE MARCA EL COMPROMISO

El CATIE ha enfocado sus esfuerzos en el bienestar humano, haciendo un buen uso de la naturaleza. Por su misión, realiza acciones en pro de poblaciones más vulnerables y necesitadas mediante su investigación, educación y cooperación técnica. A lo largo de su historia se ha mantenido presente aportando y validando conocimiento que conlleva a sistemas productivos más eficientes y amigables con el ambiente. En este sentido, han existido iniciativas de diversa índole, que serán respaldadas y aumentadas por la creación e implementación de la presente política de responsabilidad social institucional (RSI).

Dentro de la variedad de acciones que se realizan en la institución surgió la iniciativa de desarrollar e implementar una política de responsabilidad social en el año 2006. De manera comprometida, un grupo de funcionarios de distintas áreas de la institución conformaron un comité que fue oficialmente establecido posteriormente, el cual dio inicio a un proceso participativo, que ofrece como resultado un borrador de acciones por mejorar en distintas áreas, las cuales se convierten en la base de la política de responsabilidad social.

Paralelamente a este proceso participativo, se realizó la búsqueda de información sobre otras iniciativas a nivel regional. Se recibió capacitación y orientación para elaborar la política y adoptar la iniciativa Global Compact de las Naciones Unidas como guía. Una vez definidos los ejes de la política, fueron compartidos con los colaboradores para recibir retroalimentación y comentarios. De esta manera, se completó un proceso de trabajo participativo para la elaboración de la política institucional sobre responsabilidad social. El rol del comité ha sido, y será, de gestor y facilitador en el proceso de definir e implementar una política que valida y orienta acciones

---

que ayudarán a la institución a ejercer de mejor manera su responsabilidad social.

No obstante, el desarrollo de una política de responsabilidad social institucional enmarca el esfuerzo de cada uno de los miembros de la institución. Pero sobre todo, muestra el deseo de trascender y buscar nuevas formas de cumplir nuestra misión. Es un compromiso constante y firme por encontrar mejores maneras de hacer nuestro trabajo. La responsabilidad social debe de expresarse en cada paso del proceso que lleva cumplir los objetivos trazados y evolucionar de conforme las demandas actuales.

La implementación de nuestra política de responsabilidad social depende de cada uno de los miembros de la comunidad CATIE, sus socios y contrapartes comprometidos por construir un mundo más equitativo y solidario que nos permita vivir en comunidades sin pobreza y llenas de bienestar. El reto está fijado y la tarea debe de cumplirse. Los invito a que cada uno, de acuerdo a sus posibilidades, contribuya para que CATIE sea una institución socialmente responsable en cada obra que realiza.

José Joaquín Campos  
Director General



---

## NUESTRA POLÍTICA DE RSI

La política de Responsabilidad Social Institucional se define de la siguiente manera:

“El CATIE establece un compromiso continuo para desarrollar sus actividades y productos con base en principios, valores éticos y prácticas sostenibles con el ambiente, que generen desarrollo económico sostenible y un impacto positivo en la sociedad, mejorando el bienestar de su personal, comunidades locales, países miembros y socios”

La política está orientada por cuatro principios universales que son transversales en cada actividad que realiza la institución y cada uno con sus respectivos ejes que conforman la política:

1. Derechos humanos: Equidad, respeto y aportes al desarrollo.
2. Derechos laborales: Desarrollo humano.
3. Ambiente: Impacto ambiental, difusión de conocimientos, convenios internacionales.
4. Anticorrupción: Transparencia, cumplimiento de leyes, valores.

Los principios anteriores enmarcan los 10 ejes de la política de Responsabilidad Social Institucional, los cuales a su vez definen el accionar de los distintos componentes de la institución. Cada uno de los ejes de la política se presenta a continuación, acompañados de políticas específicas que guiarán la implementación de la política en general. Cabe destacar que esta política es un documento vivo y que se complementará con el tiempo de acuerdo a las necesidades institucionales y a la evolución de sus actividades.

## 1. EQUIDAD

El CATIE promueve la equidad social en todas sus acciones a lo interno y externo de la Institución.

- 1.1 Continuará promoviendo la adecuación de la infraestructura que facilite el desempeño de personas con discapacidad.
- 1.2 Fortalecerá la participación de poblaciones más vulnerables y minorías en sus actividades.
- 1.3 Continuará fortaleciendo la política de equidad de género que rige en todas sus acciones a lo interno y externo de la institución.
- 1.4 Promoverá el rechazo a todo tipo de discriminación en cualquier ámbito de su quehacer institucional
- 1.5 Fortalecerá y mantendrá una política de remuneración justa y equitativa con todos sus colaboradores sin ningún tipo de discriminación.

## 2. RESPETO

El CATIE practica y promueve los derechos, la libertad y el respeto entre las personas valorando su cultura y creencias.

- 2.1 Respetará y promoverá los principios de derechos humanos con su personal, estudiantes, residentes, socios locales, nacionales e internacionales, así como en las comunidades donde desarrolle sus acciones.
- 2.2 Continuará respetando e incluyendo el conocimiento local en todas sus iniciativas de investigación y educación.
- 2.3 Promoverá y valorará el respeto por la diversidad cultural facilitando su difusión e intercambio.
- 2.4 Estimulará el respeto a la diferencia de criterios y facilitará la libertad de expresión de sus colaboradores y estudiantes garantizando una respuesta en condiciones de transparencia y participación de las partes involucradas.

### 3. APORTES AL DESARROLLO

El CATIE, conforme a su misión, realiza esfuerzos para contribuir a la reducción de la pobreza rural.

- 3.1 Procurará la contratación de personal local donde desarrolla sus actividades para fortalecer el desarrollo económico local.
- 3.2 Continuará generando información y conocimiento relevante para la toma de decisiones de productores y hacedores de políticas en pro de mejorar las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables.
- 3.3 Impulsará y fortalecerá los estándares de calidad de sus programas de educación y capacitación que garanticen cubrir las necesidades y demandas de los países miembros.
- 3.4 Establecerá y fortalecerá los mecanismos que permitan evaluar y considerar el impacto social y ambiental de sus proyectos de investigación.
- 3.5 Fortalecerá su participación y apoyo a iniciativas de instituciones y organizaciones locales (sede central y OTNs) que beneficien el desarrollo local.
- 3.6 Apoyará, de acuerdo a sus posibilidades, actividades que apoyen proyectos locales en beneficio de poblaciones marginadas.

### 4. DESARROLLO HUMANO

El CATIE promueve condiciones que favorecen el desarrollo profesional y personal de su comunidad.

- 4.1 Continuará fomentando y apoyando procesos de inducción y capacitación que permitan mejorar el desempeño y crecimiento profesional, así como el desarrollo de identidad con la institución.
- 4.2 Fortalecerá el cumplimiento de la legislación laboral vigente en cada país donde desarrolla acciones.



- 
- 4.3 Ampliará y fortalecerá el programa de salud y seguridad ocupacional para propiciar un ambiente laboral y educativo sano y seguro.
  - 4.4 Promoverá el empoderamiento de su personal y estudiantes con espacios de comunicación, participación en comités, presentación de sugerencias y toma de decisiones.
  - 4.5 Continuará propiciando condiciones para el desarrollo de una mejor calidad de vida de sus estudiantes y colaboradores, brindando facilidades médicas, odontológicas, actividades recreativas y deportivas. Así como apoyo para la inserción de familiares al entorno local e institucional.
  - 4.6 Continuará con los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus colaboradores sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.
  - 4.7 Reforzará y propiciará procedimientos claros y seguros para solucionar conflictos y tratar asuntos de carácter disciplinario, garantizando a colaboradores y estudiantes un ambiente justo y equitativo.

## 5. IMPACTO AMBIENTAL

El CATIE evalúa y controla responsable y permanentemente el impacto ambiental de sus acciones.

- 5.1 Continuará promoviendo el desarrollo de tecnología y conocimiento de prácticas de manejo y gestión ambiental sostenibles.
- 5.2 Ampliará el programa de manejo integrado de residuos sólidos dentro de la institución para promover la conciencia ambiental y disminuir el impacto de las actividades institucionales.
- 5.3 Impulsará un uso eficiente de los recursos implementando programas de ahorro energético (electricidad y combustibles) y de consumo y cuidado del agua.

- 
- 5.4 Establecerá lineamientos para construir, ampliar o reparar infraestructura minimizando el impacto ambiental.
  - 5.5 Establecerá alianzas con proveedores que promuevan y apliquen prácticas de responsabilidad social y ambiental.
  - 5.6 Promoverá y fomentará la conservación de la agrobiodiversidad del campus.
  - 5.7 Estimulará acciones institucionales que permitan favorecer el consumo de bienes y servicios que ayuden a la disminución de la huella ecológica institucional.

## 6. DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTOS

El CATIE genera y difunde metodologías ejemplares y reproducibles en temas agroambientales.

- 6.1 Continuará fortaleciendo la formación del recurso humano para que tenga herramientas y valores que permitan contribuir significativamente al desarrollo sostenible de la región.
- 6.2 Impulsará una mayor divulgación y disseminación de los resultados de las investigaciones institucionales con los actores involucrados y poblaciones relacionadas.
- 6.3 Propiciará y fomentará el trabajo conjunto con instituciones e iniciativas locales (en su sede central y OTNs) para difundir conocimiento y apoyar acciones en pro del ambiente.

## 7. CONVENIOS INTERNACIONALES

El CATIE asume su responsabilidad como ente promotor y asesor de la aplicación de los convenios internacionales en materia ambiental.

- 7.1 Continuará apoyando y promoviendo la creación e implementación de políticas en pro del ambiente de la región.
- 7.2 Continuará aplicando y promoviendo el cumplimiento de

- 
- convenios internacionales en materia ambiental dentro de sus funciones administrativas, educativas y de investigación.
- 7.3 Fortalecerá la formación y capacitación en relación con temas de convenios ambientales aplicados a la región.

## 8. TRANSPARENCIA

El CATIE fomenta y ejecuta procedimientos que garantizan la transparencia en todas sus acciones.

- 8.1 Continuará adoptando medidas para prevenir la apropiación indebida de resultados de investigaciones para efectos comerciales u otros que contravengan con fines y objetivos de la institución.
- 8.2 Continuará impulsando total transparencia y equidad en el cumplimiento de procesos de admisión de estudiantes y participantes en cursos de capacitación. Así como medidas tendientes a garantizar el cumplimiento estricto de los programas y requisitos académicos para la obtención de sus títulos y certificados respectivos.
- 8.3 Continuará impulsando y desarrollando programas de investigación con base en prioridades y necesidades inmediatas determinadas por sus instancias superiores, dejando de lado cualquier interés comercial o económico.
- 8.4 Continuará propiciando la vigilancia de no permitir la recepción de ingresos de entidades cuestionadas, o de aquellas involucradas en actos de soborno, corrupción o incompatibles con fines institucionales.
- 8.5 Ampliará sus principios de transparencia y equidad para las contrataciones de bienes y servicios, procurando que los mismos se efectúen bajo procesos competitivos y de amplia participación. Así como la garantía de no pago o aceptación de regalías o sobornos, ni la cancelación de pagos para la obtención de contratos o facilitación de trámites de cualquier naturaleza.

- 
- 8.6 Continuará mostrando y garantizando mediante sus auditorías externas e internas, operativas y financieras, un manejo adecuado de sus activos e incrementará medios a través de los cuales cada ente de la institución pueda mostrar el uso eficiente y transparente de sus fondos a las partes interesadas según corresponda.
  - 8.7 Fortalecerá la aplicación de mecanismos para facilitar la denuncia de prácticas o actos de corrupción, junto con la oficina de Auditoría Interna, para dar atención prioritaria a las mismas.

## 9. CUMPLIMIENTO DE LEYES

El CATIE respeta las leyes relacionadas con su quehacer, en todos los países donde ejecuta sus acciones.

- 9.1 Promoverá entre su población el reconocimiento de propiedad intelectual, tanto de publicaciones como de investigaciones. Respetará y hará respetar los acuerdos con otras organizaciones en cuanto al manejo de propiedad intelectual compartida o que sea de la institución.
- 9.2 Estimulará y velará por el cumplimiento de la legislación de cada país en donde se realicen acciones institucionales. Prestando especial cuidado al respeto de reglamentación en cuanto a manejo de sustancias peligrosas y procedimientos científicos específicos.
- 9.3 Continuará aplicando y fortaleciendo procedimientos formales para investigar todo acto de corrupción descubierto o denunciado y seguirá el debido proceso conforme a la gravedad de la falta determinada.
- 9.4 Estimulará y apoyará junto a las autoridades correspondientes en los distintos niveles, la vigilancia del cumplimiento de los códigos de conducta y prácticas anticorrupción, incluyendo la debida atención y sanción de los casos de corrupción descubiertos.

---

## 10. VALORES

El CATIE ejecuta sus acciones con base en la aplicación de principios y valores institucionales.

- 10.1 Continuará fortaleciendo y promoviendo una conducta ética entre sus colaboradores, docentes y estudiantes, basada en valores que rechacen cualquier acto en contra de las normas vigentes.
- 10.2 Impulsará programas de capacitación en valores y ética dentro de su comunidad, que sirvan para asegurar la comprensión y adopción de prácticas anticorrupción, así como para orientar conductas bajo principios y valores adoptados a lo interno de la institución y que puedan ser transmitidos en otros ámbitos.
- 10.3 Continuará promoviendo la implementación de normas y procedimientos para facilitar el acceso a materiales, productos y procesos descubiertos como resultado de sus investigaciones para el beneficio público y especialmente de los más necesitados. Teniendo en cuenta el reconocimiento del aporte y participación de socios y comunidades.

